



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2019
"Contratación del servicio de limpieza, protección y mantenimiento del Puente de la Unidad
(Atirantado)"

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 15 de Marzo de 2019, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos 119, del 169 al 172, 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; Lic. Adriana Rodríguez Padilla, Directora de Servicios Generales, C. Francisco Meléndez Bravo, Jefe de Construcción y Mantenimiento; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas relativa a la contratación del servicio de limpieza, protección y mantenimiento del Puente de la Unidad (Atirantado).

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que obtuvieron la participación en el presente concurso en los términos indicados en el punto número 4) de las bases de la licitación:

- Spider Solutions de México, S.A. de C.V.
- Servicios Empresariales de Altura, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Spider Solutions de México, S.A. de C.V., se presentó el C. Ramiro Alejandro Morales Flores.

Por parte de empresa Servicios Empresariales de Altura, S.A. de C.V., se presentó el C. Mario Alejandro del Rio Escobedo.



Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de las propuestas, a fin de que fuera revisada toda la documentación técnica y económica obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de cada una de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **Spider Solutions de México, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo no entrego copia y original (para cotejo) del documento que acredita la certificación NOM-009-STPS-11, solicitado en el punto 14 inciso a) numeral xv. "Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cumple con la NOM-009-STPS-11, debiendo adjuntar copia y original (para cotejo) del documento que acredita dicha certificación, para la realización de trabajos en altura DC-3, conforme a la STPS"; por lo tanto queda descalificado con base al punto **25) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual no es posible proceder a la apertura de sobre que contiene su propuesta económica por lo que se le hace devolución del mismo en este acto.

Se hace constar que la empresa **Servicios Empresariales de Altura, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo no presentó los siguientes documentos solicitados en el punto 14 inciso a):

Numeral xi." Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que todos los trabajadores designados para llevar a cabo los servicios motivo de este concurso, cuentan con seguridad social, para lo cual deberá presentar las altas correspondientes a cada uno de los trabajadores"

Numeral xvi "Presentar en original y copia para cotejo, el plan de seguridad interno (lugar de las maniobras) y Externo (periferia de las maniobras), que se implementará en la ejecución del servicio, el cual deberá ser emitido por un Consultor en Protección Civil con registro vigente, de acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-031-STPS-2011. El cual puede consultar en el siguiente vinculo www.nl.gob.mx/publicaciones/asesor-externo-en-materia-de-proteccion-civil".

Numeral xvii. "Presentar en original y copia para cotejo, el plan de atención a emergencias, el cual deberá ser realizado por un Consultor en Protección Civil con registro vigente, de acuerdo a la NOM-009-STPS-2011. El cual puede consultar en el siguiente vinculo www.nl.gob.mx/publicaciones/asesor-externo-en-materia-de-proteccion-civil".



Numeral xviii. "Se deberá presentar listado y certificaciones del equipo a utilizar para los trabajos en altura"

Numeral xix. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que los productos a aplicar son totalmente biodegradables, no contienen ácido y su PH es neutro, con el fin de no dañar la superficie del concreto. Y que el producto para acabado final contiene agentes fotocatalíticos que proporcionarán la doble función de protección y efecto purificador del medio ambiente".

Por lo tanto queda descalificado con base al punto 25) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual no es posible proceder a la apertura de sobre que contiene su propuesta económica por lo que se le hace devolución del mismo en este acto.

En virtud de lo anterior la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** en términos del inciso c) del numeral 27) de las bases del presente concurso.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:46 horas del día 15 de marzo de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Adriana Rodríguez Padilla
Directora de Servicios Generales

C. Francisco Meléndez Bravo
Jefe de Construcción y Mantenimiento



Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Ramiro Alejandro Morales Flores.
Spider Solutions de México, S.A. de C.V

C. Mario Alejandro del Rio Escobedo
Servicios Empresariales de Altura, S.A. de C.V.